



Aguaray (S), 15 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0395 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Nota de Ref.: Dirección de Obras Públicas y Pedido de Suministro N° 036972/2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenio con la Provincia, que en función de ello se firma el **CONVENIO** para la ejecución de la **OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE - ARTERIAS VARIAS: CALLE LIBERTAD Y CALLE GUEMES - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA"**, Expte N° 386 - 213.826/22, Resolución Municipal N° 2219 - 2.022.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "*cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...*", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 036972/23, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (01) CARTEL DE OBRA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE - ARTERIAS VARIAS: CALLE LIBERTAD Y CALLE GUEMES - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.*



RESOLUCION N° 0395 - 023

- Art.1°.- APROBAR** la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la **"ADQUISICIÓN DE (01) CARTEL DE OBRA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE - ARTERIAS VARIAS: CALLE LIBERTAD Y CALLE GUEMES - DPTO. SAN MARTÍN - PROVINCIA DE SALTA"**, por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art.2°.- AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **EMPRESA MENDOZA HECTOR HERNAN CUIT N° 20-28096515-5** por un monto de **PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00)**, según Factura N° 00002-00000018 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY